

### ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear acreditado como inspector,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día 29 de noviembre del año 2017 en el emplazamiento de la central nuclear Vandellós 1, sita en el término municipal de L'Hospitalet de L'Infant (Tarragona), cuyo titular Enresa está autorizado para la ejecución de las actividades de vigilancia y mantenimiento de la misma, según la resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de fecha 17 de enero de 2005 por la que se autoriza su fase de latencia.

El titular fue informado de que la Inspección tenía por objeto el control general del proyecto, centrándose la misma en la verificación del cumplimiento de determinados requisitos periódicos de vigilancia establecidos en los distintos documentos oficiales vigentes. Todo ello, de acuerdo a la agenda de inspección que se remitió a la instalación con anterioridad (anexo A).

La inspección fue recibida por don [REDACTED], director de Vandellós 1, don [REDACTED], jefe de latencia y supervisor de la instalación, don [REDACTED] supervisor y responsable de las actividades de formación y entrenamiento, don [REDACTED] supervisor de la instalación, don [REDACTED], técnico experto de protección radiológica, don [REDACTED], del departamento de Seguridad y Licenciamiento de Enresa (Madrid) y don [REDACTED], del departamento de Proyectos de Clausura de Enresa (Madrid). También se encontraba presente don [REDACTED] técnico en prevención de riesgos laborales de la instalación y futuro solicitante de licencia de supervisor de la misma.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos, al inicio de la inspección, que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrá la consideración de documentos públicos y podrá ser publicada de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica; lo cual se notifica a los efectos

de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico y por los representantes del titular de la instalación, así como de las comprobaciones técnicas y documentales realizadas, resulta lo siguiente:

### **Modificaciones de diseño actualmente en marcha en la instalación**

- La modificación de diseño PMD-058-001-12 que actualmente está en marcha en la instalación se refiere a las operaciones realizadas en el almacén temporal de residuos radiactivos ATOC para proceder a la expedición al exterior de los bultos de residuos almacenados en el mismo.
  - La modificación de diseño fue iniciada en el año 2012 y según la previsión actual de Enresa, todos los bultos almacenados en el almacén ATOC habrán sido evacuados en el año 2019.
- Una parte importante de la mencionada modificación ha consistido en el desmontaje y reconfiguración de las UMA's (unidades de manejo autorizadas) de los residuos radiactivos procedentes de los rechazos del proceso de desclasificación de materiales que se realizó en la instalación.
- De un total de 253 UMA's en contenedores CMD iniciales de material metálico, se han reagrupado o reacondicionado unas 245, generado 129 nuevas UMA's y manteniendo otras ocho sobre las cuales no ha sido necesario efectuar ningún reacondicionamiento.
  - En total se han liberado unos 116 contenedores CMD, lo que viene a representar unos 232 metros cúbicos menos del total de residuos radiactivos de material metálico procedente del desmantelamiento, destinados a ser enviados para su gestión en el almacén definitivo del Cabril.
  - Aún quedan en el ATOC 134 CMD con escombros de demolición de estructuras que fueron rechazados en el proceso de desclasificación. Estos CMD están pendientes de acondicionamiento para disminuir el peso en cada contenedor al objeto de cumplir las limitaciones del proceso de desclasificación antes de su expedición para su almacenamiento definitivo.
  - También se ha finalizado el acondicionamiento de 51 sacas BIG-BAG con lana de vidrio en 26 contenedores CMD para su gestión definitiva.

- Quedan 430 bidones de 220 litros pendientes una nueva medida en el ISOC para su caracterización radiológica previa a de su expedición. De estos 430 bidones, 220 contienen material radiactivo procedente de la escarificación de paramentos de la instalación. El resto son de materiales radiactivos varios, compactables y no compactables.
- Veintitrés de los 430 bidones mencionados anteriormente resultan bultos de media actividad que deben ser reacondicionados en bidones de 400 litros con paredes envolventes de hormigón.

### Actividades de vigilancia

Se comprobó que la última vigilancia referente al requisito de verificación mensual de las medidas de presión del cajón del reactor (procedimiento 058-PC-CV-0010) corresponde a la intervención número 7309 y fue realizada el 22 de noviembre del presente año (anexo B)

- La vigilancia de los terrenos afectados por la contaminación del SROA, se efectúa con carácter semestral según el procedimiento 058-IF-IN-0107. La Inspección comprobó la última solicitud de intervención número 7312 emitida en la fecha 3/11/2011 y realizada el 15/11/2017.
- Durante las actividades que se llevan a cabo para la toma de muestras en la zona SROA, la instalación se limita al control radiológico de las operaciones, midiendo la tasa de dosis y la contaminación superficial de los recipientes de las muestras. Estos datos figuran en los registros de la vigilancia radiológica efectuada durante la realización de la intervención 7312 (anexo C).
- Los análisis radioquímicos de los muestreos semestrales de la vigilancia de terrenos contaminado SROA se realizan por la empresa [REDACTED].
- La Inspección comprobó el informe de resultados de la caracterización de aguas subterráneas del programa de vigilancia ambiental de la zona de la antigua conducción SROA correspondiente al muestreo correspondiente a la orden de vigilancia 6959, de mayo de 2017, fechado el 29 de septiembre (anexo C).
- La corrosividad de la atmósfera del cajón del reactor se lleva a cabo siguiendo el procedimiento 058-PC-CV-0019 que establece dos requisitos de vigilancia, uno de frecuencia quinquenal y otro de frecuencia semestral.

- Con frecuencia quinquenal se procede a la retirada por el [REDACTED] de los corrosímetros o probetas gravimétricas ubicadas en el interior del cajón del reactor.
- Cada seis meses se procede a la medida del ambiente del interior el cajón midiendo la resistencia eléctrica de sondas introducidas en tres pozos representativos del ambiente del interior del cajón (F1 M2, F13 M11 y F4 M20).
- La Inspección comprobó la emisión de la solicitud de intervención número 7302 para la medida de la corrosión del ambiente interior del cajón del reactor, emitida con fecha 31/10/201 y realizada el 15 de noviembre (anexo D).
- Según manifestó el titular, las medidas históricas de la resistencia del ambiente del cajón del reactor presentan leves fluctuaciones manteniéndose prácticamente constantes a lo largo del tiempo, lo que manifiesta el ambiente seco y estable del interior del mismo.
- El procedimiento 058-PC-CV-0108 "Inventario trimestral de equipos y material de emergencia" requiere que cada tres meses se compruebe la disponibilidad de los equipos y materiales a utilizar en posibles emergencias.
- La inspección comprobó la emisión de la solicitud de intervención 7288, junto a sus fichas de verificación, referida a equipos y materiales de emergencia correspondiente al requisito de vigilancia del mes de noviembre (anexo E)

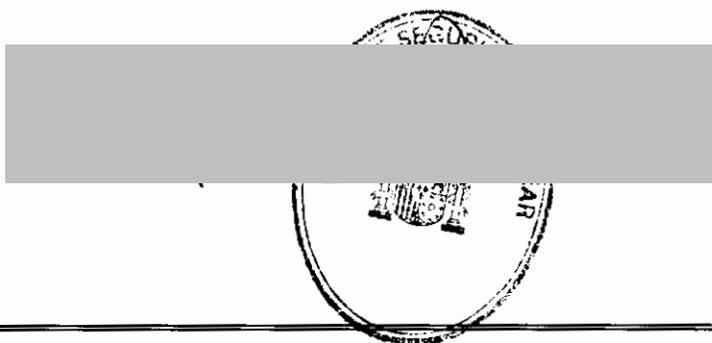
#### **Próximas actividades destacadas**

- El titular manifestó que prevé lanzar a principios del año 2018 los contratos para el cambio de la instrumentación de medida de la inclinación y deformación diametral de la estructura del cajón del reactor (péndulos, hilo invar y fisurímetros), según establece la reciente revisión autorizada del Programa de Vigilancia de la instalación.
- El titular indica que la implementación de estos nuevos dispositivos de vigilancia y control de los materiales estructurales del cajón no se finalizará hasta entrado el año 2019, estimado que su puesta en operación pueda realizarse antes de la prueba de hermeticidad del cajón de reactor programada para el año 2020.

A lo largo de la inspección no se identificaron desviaciones relevantes en relación a lo establecido en los documentos oficiales de la instalación.

Por parte de los representantes de la instalación se dieron las facilidades necesarias para el desarrollo y la actuación de la inspección.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre energía nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a 14 de diciembre de dos mil diecisiete.



---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de la central nuclear Vandellós 1 para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

---

TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE



GOBIERNO  
DE MADRID

MINISTERIO  
DE ENERGÍA, TURISMO  
Y AGENDA DIGITAL



## TRAMITE ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/VA1/17/836

### Comentario adicional

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades y datos personales que se citan en el Acta y en los anexos a la misma.
- Los nombres de todos los departamentos, documentos e instalaciones de ENRESA y otras entidades, que se citan en el Acta y en los anexos a la misma.

### Sin comentarios

Madrid, a 18 de enero de 2018

0 1



Director Técnico